

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

38 NOTIFICACIÓN de 7 de mayo de 2010.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado Resolución de los recursos de referencia.

Recurrente. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Resolución

Xioban Chen. — Cedro, 4, Torrejón de Ardoz (Madrid). — Recurso de alzada A 1/10 (99 ALC/2009), interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Comercio, de fecha 26 de noviembre de 2009. — Desestimatoria.

Lo que se notifica al interesado a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 7 de mayo de 2010.—La Técnico de Apoyo del Área de Recursos e Informes, María Mar León Abío.

(03/21.081/10)